

Sueldo mínimo garantizado



El Diario Oficial publicó este jueves la Ley 21.456 que permitirá el mayor alza del sueldo mínimo en los últimos 29 años, llegando así a los 400 mil pesos a partir de agosto del presente año, además de una serie de medidas para poder implementar la medida paulatinamente.

La medida fue promulgada el lunes pasado por el Presidente Gabriel Boric luego de ser aprobada tras un amplio debate en el Congreso. El propio Mandatario aseguró que con ello se busca promover "el trabajo decente que garantice que las y los trabajadores de nuestro país puedan tener un ingreso justo".

Además del alza en el ingreso mínimo, la ley también contempla una serie de medidas, como por ejemplo un subsidio para que no afecte de manera significativa a las pymes y un aporte mensual compensatorio para enfrentar el aumento de la Canasta Básica de Alimentos.

¿En cuánto aumentará el sueldo mínimo?



De acuerdo con la nueva ley, el sueldo mínimo subirá de \$350.000 a \$380.000 a partir del 1 de mayo de 2022, y a \$400.000 a contar del 1 de agosto del presente año.

En ese sentido, si la inflación acumulada supera el 7% a diciembre del 2022, la cifra subirá a \$410.000 a partir de enero de 2023.

¿A quiénes beneficiará?



Según el Ejecutivo, esta iniciativa llegará a cerca de 800 mil trabajadores dependientes formales en el sector privado que se mantienen con jornada completa y reciben el salario mínimo.

También se indicó que el 70% de los trabajadores que reciben este monto se mantienen en micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Cómo se apoyarán a las MiPymes?



Para apoyar a las Mipymes, la ley publicada dice que se entregará un subsidio para las pequeñas y medianas empresas, el cual será de \$22.000 entre mayo y julio de 2022.

Luego de este plazo, el subsidio subirá a \$26.000 a partir del 1 de agosto del presente año.

¿Qué ocurrirá con la Canasta Básica de Alimentos?



Otro puntos de la Ley publicada es la compensación por el aumento de los precios de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), la cual se llevará a cabo a través de incrementos en la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar.

La cobertura también incluirá a los beneficiarios del subsistema de Seguridades y Oportunidades, además de Chile Solidario.

El aporte de la denominada de la Canasta Básica Protegida (CBP) que se pagará en mayo es de \$7.342 debido a la variación de la canasta entre abril de 2021 y el mismo mes de 2022. Además este beneficio se extenderá hasta abril de 2023.